



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2014.**

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados, para esta reunión, estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le solicitaré de forma amable y respetuosa a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz, me acompañe fungiendo, si así lo considera como secretaria de estas Comisiones, por lo que solicito en forma amable y respetuosa, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios trabajando en consuno.

**Secretaria:** Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia, Comisión de Asuntos Constitucionales:

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, justifica su inasistencia.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

**Secretaria:** Comisión de Asuntos Municipales:

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral,

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputada Secretaria.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, justifica su inasistencia.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente Diputada Secretaria.

La de la voz Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.

**Secretaria:** El Diputado Javier también justifica su inasistencia, González Toral.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** ¿Por escrito?

**Secretaria:** Si por escrito, hay una asistencia de **5** Diputado integrantes de Puntos Constitucionales y **6** integrantes de Asuntos Municipales, Diputado Presidente,



existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis** horas con **treinta** y **cinco** minutos de este día 30 de abril del año 2014.

**Presidente:** Y solicito nuevamente en forma amable y respetuosa a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Minuta de proyecto de decreto, que reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Presidenta, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Quienes estén en contra.

Abstenciones.

**Diputado. Francisco Javier Garza De Coss.** Puedo votar dos veces.

**Secretaria:** Si claro.

**Presidente:** Si claro, por supuesto.

**Diputado Francisco Javier Garza De Coss.** En las dos estoy a favor.

**Presidente:** Bien muchas gracias, muchas gracias Diputado. Ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidente:** Compañeros Diputados aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento ha sido aprobado por **unanimidad**, he compañeras y compañeros diputados, para los efectos del artículo 135 constitucional en el que se precisa que



para las modificaciones que lleguen hacer parte de la constitución general de la república, se requiere que el Congreso de la Unión por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, las acuerden y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados, esto en concordancia con la disposición constitucional que antecede con base en lo dispuesto, en el artículo 58 de la Constitución Política del Estado, es atribución de esta legislatura, concurrir al proceso de reformas de la Constitución General de Republica, como parte del constituyente permanente, siendo así procederemos al análisis de la minuta con proyecto de decreto, que reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene por objeto establecer como sujeto de responsabilidad a los integrantes de los ayuntamientos, por las violaciones a la Constitución Federal y leyes federales, así como por el manejo de aplicación indebida de fondos y recursos federales. Para tal efecto, solicito a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre esta minuta que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la voz al Diputado Hernández Chavarría.

**Presidente:** No le concede el uso de la voz por ser mujer.

**Diputado Eduardo Hernández Chavarría.** Claro adelante, por supuesto.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Ya es igualdad compañero no se preocupe, pero agradezco su caballerosidad. Las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de esta LXII Legislatura indudablemente que celebramos la minuta de reforma al artículo 108 de la carta magna que hoy se somete a consideración de esta comisión. Celebramos tal iniciativa toda vez que es evidente la necesidad de que en nuestra carta magna se establezca que además de los gobernadores, diputados, magistrados o consejeros de las judicaturas de los estados, también los integrantes de los ayuntamientos y los órganos autónomos serán responsables por las violaciones a la constitución y a las leyes federales. Así como por el manejo y aplicación indebida de fondos y recursos federales. Cabe señalar que apoyamos categóricamente el contenido de tal reforma por el espíritu que entraña, considerando que en sesión celebrada el 28 de noviembre del 2006 fue presentada por el entonces Senador Ulises Ramírez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En conclusión todos y cada uno de los que somos servidores públicos, donde hay manejo de recursos públicos tenemos un alto honor en virtud de la confianza depositada por



la sociedad, pero también la gran responsabilidad de transparentar, manejar y aplicar correctamente tales recursos. Por lo que todo aquel servidor público que desatienda tal obligación debe de responder y en su caso ser sancionado conforme a las leyes aplicables. Es cuanto.

**Secretaria:** Adelante Diputado

**Presidente:** Recibimos con gusto, perdón a la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, bienvenida.

**Diputado Eduardo Hernández Chavarría.** Gracias Diputado, muy amable, gracias. El objetivo de la presente minuta que nos ocupa tiene como propósito incorporar en la Constitución Política Federal a los integrantes de los Ayuntamientos como sujetos responsables por violaciones a la Constitución y a las Leyes Federales, así como por el manejo y aplicación indebido de fondos y recursos federales, ahora bien es preciso señalar que los integrantes de los Ayuntamientos en su carácter de autoridades encargadas del Gobierno Municipal, deben responsabilizarse de las violaciones a la Constitución Federal y a las Leyes Federales ya que como establece la propia carta magna en su artículo 115 fracción 3, sin perjuicio de su competencia constitucional en el desempeño de sus funciones o la presentación de los servicios a su cargo, los Municipios observaran lo dispuesto por las leyes federales y estatales, por lo tanto los Ayuntamientos al igual que los demás sujetos de responsabilidad que establece la Constitución Política Federal deberán sujetarse a las normas de responsabilidad a fin de contar con los mecanismos de control que permitan el desarrollo eficiente de la administración pública, así mismo cabe señalar que la inclusión de los Presidentes Municipales, los Regidores y los Síndicos de los Ayuntamientos como responsables por el manejo y aplicación indebido de fondos y recursos federales sería un paso importante la administración de los recursos económicos de nuestro país, ya que el éxito para el control del ejercicio de la función pública se sustenta en una eficaz esquema de responsabilidad de los servidores públicos aunado a que la función pública del gobierno como tenor legítimo del poder público, requiere de recursos económicos suficientes para el ejercicio de sus funciones con base en lo anterior, los invito a emitir su voto en sentido positivo, declarando procedente la reforma constitucional que nos ocupa toda vez que la esencia es consolidar la eficaz administración de los recursos federales, así como el cumplimiento responsable de lo que marca nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obteniendo resultados que permitan fortalecer el desarrollo económico y social de nuestro País. Es cuanto Diputado Presidente.



**Presidente:** Muchas gracias Diputado Hernández Chavarría, alguien más que quiera hacer uso de la voz, compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos trabajando en consuno su parecer con relación a los posicionamientos y propuestas referidas por los Diputados que hicieron uso de la voz, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano por la Comisión de Puntos Constitucionales, en contra, abstenciones, por la Comisión de Asuntos Municipales quienes estén a favor sírvanse de manifestarlo.

**Presidente:** Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 11 votos a favor, no hubo votos en contra ni hubo abstenciones, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Presidenta tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la compañera Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Gracias quiero aprovechar que estoy aquí en esta comisión para preguntar a la Presidenta de la Comisión a la Diputada Griselda, tengo por ahí un expediente de un tema que ya se ha tratado de la regidora de Villa de Casas, a ver si ya este hay alguna solución a su petición que hacia ella a su presidente para un cubículo para los regidores es nada más mi pregunta.

**Secretaria:** Se mandó el oficio, estamos en espera de la respuesta del Presidente Municipal.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** A seis, pues cada cuántos meses tenemos desde que entramos, de que entraron los regidores, siete meses y todavía no hay respuesta. Okey gracias.

**Secretaria:** De nada.

**Presidente:** Alguien más quien quiera hacer uso de la voz.



**Presidente:** Bien, pues agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos ustedes compañeros Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito darla por concluida, dándose válidos todos los acuerdos que tomados en esta reunión, siendo las **dieciseis** horas con **cuarenta y seis** minutos del presente **30** de abril del año 2014. Muchas gracias por su asistencia.